

**1 Acuerdos:**

2 **CDCSI2025-E7-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
3 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; artículo 60 del
4 Estatuto Académico de la Normatividad 2008, el Pleno del Consejo
5 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó:

6 o Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de examen a
7 título de suficiencia para la UDA Epidemiología (clave M10603)
8 del programa de Enfermería y Obstetricia (clave 320713) a la
9 estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****).

10 **CDCSI2025-E7-02.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la
11 Ley Orgánica de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato
12 2019, el pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e
13 Ingenierías, APROBÓ por unanimidad de votos la propuesta de
14 diseño del Laboratorio Psicosocial de Estudios e Intervenciones con
15 las Vejedes, presentada por el Doctor Eloy Maya Pérez.

16 **CDCSI2025-E7-03.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción VII y el
17 artículo 30, fracción VI de la Ley Orgánica de la Normatividad de la
18 Universidad de Guanajuato 2019, el pleno del Consejo de la División
19 de Ciencias de la Salud e Ingenierías, APROBÓ por unanimidad de
20 votos los lineamientos para la asignación de recursos institucionales
21 para las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e
22 Ingenierías.

23 **CDCSI2025-E7-04.**- Con fundamento en el artículo 24 primer párrafo del Estatuto
24 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
25 APROBÓ por unanimidad de votos la anuencia para el acceso de la
26 doctora María Mercedes Moreno González, Coordinadora del
27 Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia modalidad no
28 escolarizada como invitada especial en esta séptima sesión



extraordinaria del Consejo de División de Ciencias de la Salud e
Ingenierías.

31 **CDCSI2025-E7-05**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción I del
32 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de
33 Guanajuato; el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la
34 Salud e Ingenierías integró la Comisión Especial para conducir el
35 proceso de revisión de las y los profesores, así como el personal
36 administrativo que cumplan con 10 y 15 años efectivos de servicio en
37 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
38 Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato al 31 de diciembre del
39 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

43 **CDCSI2025-E7-06**.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, de
44 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 75, fracciones I y II, del
45 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
46 Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la
47 Salud e Ingenierías acordó que la Comisión Especial para para
48 conducir el proceso de designación del Director o Directora del
49 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias
50 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra para el
51 periodo 2025-2029 quede conformada por la Presidenta del
52 Consejo, un Director o Directora del Departamento, un representante
53 del personal académico y un representante de la comunidad
54 estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías. Y con
55 base en lo antes expuesto el Pleno del Consejo Divisional acordó
56 APROBAR por unanimidad de votos que la Comisión Especial
57 quedara conformada de la siguiente manera:



66 **CDCS12025-E7-07**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracciones I y III,
67 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
68 Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
69 emitió y APROBÓ por unanimidad de votos los Lineamientos para el
70 proceso de designación y procedimiento de consulta de la opinión
71 de la comunidad universitaria para el proceso de designación del
72 Director o Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia
73 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
74 Celaya-Salvatierra para el periodo 2025-2029.

75 Informe:

76 **Único:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción III de la Ley Orgánica,
77 el artículo 30 y 31 del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de la Universidad
78 de Guanajuato, el Procedimiento para la suspensión de programas educativos de nivel
79 superior, el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías tuvo
80 por presentado el informe del Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y
81 Obstetricia – no escolarizada sobre el plan de suspensión del programa educativo.

82 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 09 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo de
83 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, Doctor Jorge Arturo Gutiérrez
84 Camarena.- Rúbrica.



85 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIERREZ CAMARENA, SECRETARIO
86 ACADEMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CAMPUS
87 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
88 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
89 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
90 DE GUANAJUATO.

91 **CERTIFICA**

92 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
93 Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
94 **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE**
95 **LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DE 2025. DOY FE.**